TELEFÓNICA CHILE S.A. Y FILIALES

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2013

INDICE

HECHOS ESENCIALES	PÁGINA
Otros (Telefónica Chile S.A.)	3
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A)	4
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Larga Distancia S.A.)	6
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. (Telefónica Chile S.A)	8
Cambios en la administración, Reparto de utilidades y otros (Telefónica Larga Distancia S.A.)	9

TELEFONICA CHILE S.A.

HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada el día de ayer, el Directorio de la Compañía, aprobó solicitar la cancelación de la inscripción y registro de Telefónica Chile S.A. en la Bolsa de Valores de Valparaíso, por razones de simplificación de gestión interna.

En razón de lo expuesto anteriormente, Telefónica Chile S.A. continuaría inscrita en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Santiago.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de enero 2013.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada ayer, el Directorio de Telefónica Chile S.A., acordó por la unanimidad de sus miembros presentes citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en Av. Providencia Nº 111, salón piso 31, Comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias:

1) Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de Auditores Externos del ejercicio 2012;

2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 y reparto de dividendos;

3) Designar los Auditores Externos independientes para el período 2013;

4) Designar a los Clasificadores de Riesgo y fijarles su remuneración para el período abril 2013 – abril 2014;

5) Fijar la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes para el año 2013;

6) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2012;

7) Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2013 y siguientes.

8) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas en el ejercicio 2012, según la ley 18.046 Art. 147 y siguientes;

9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según SVS.

10) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;

11) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y aportar los acuerdos pertinentes que sean competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes;

Tendrán derecho a participar en la junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la fecha de celebración de la junta. La calificación de poderes para la junta, si procediera, se efectuará el día 17 de abril de 2013, entre las 10:00 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

La memoria anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, serán puestos a disposición de los accionistas en la misma fecha de publicación del primer aviso de citación a la Junta que se convoca, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio de Internet de la sociedad http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/home/.

En conformidad a la ley de sociedades anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de Telefónica Chile S.A. e informe de los auditores externos estarán a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la sociedad a partir de la misma fecha de publicación del primer aviso de citación a la Junta que se convoca, información a la cual se podrá acceder directamente mediante el hipervínculo que se informará a esta Superintendencia oportunamente.

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros Nº 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y Nº 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, y en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que otorgará el directorio a la junta ordinaria de accionistas respecto de su proposición de designación de los auditores externos que examinarán el balance y los estados financieros de la Compañía para el ejercicio 2013, se encontrará disponible desde la misma fecha de publicación del primer aviso de citación a la Junta en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Providencia 111, piso 24, y asimismo en la página web de la Compañía en http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/junta-de-accionistas/

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

a) Considerar como dividendo definitivo, el monto repartido en diciembre 2012 como dividendo provisorio de $34.906.580.876, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012. Lo anterior en razón de que el dividendo provisorio repartido cumple con la política de dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo; y

b) Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2012, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 22 de marzo 2013.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada ayer, el Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A., acordó por la unanimidad de sus miembros presentes citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2013, a las 12:30 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia Nº 111, salón piso 31, Comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias:

1) Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, del ejercicio 2012;

2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 y reparto de dividendos;

3) Designar los Auditores Externos independientes para el período 2013;

4) Revocación del Directorio y nombramiento de uno nuevo;

5) Fijar la remuneración de los Directores para el año 2013;

6) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2012;

7) Informar la política de Dividendos para el ejercicio 2013 y siguientes;

8) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas en el ejercicio 2012, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes;

9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según SVS;

10) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;

11) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes;

Tendrán derecho a participar en la Junta anteriormente indicada, los titulares de acciones que estén inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes para la Junta, si procediera, se efectuará el día 17 de abril de 2013, entre las 11:30 horas y la hora de inicio de la Junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

La memoria anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, serán puestos a disposición de los accionistas en la misma fecha de publicación del primer aviso de citación a la Junta que se convoca, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio de Internet de la sociedad http://www.181.cl.

En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de Telefónica Larga Distancia S.A. e informe de auditores externos estarán a disposición de los accionistas en el sitio Internet de la sociedad a partir de la misma fecha de publicación del primer aviso de citación a la Junta que se convoca, información a la cual se podrá acceder directamente mediante el hipervínculo que se informará a esta Superintendencia oportunamente.

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros Nº 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y Nº 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, y en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que otorgará el directorio a la junta ordinaria de accionistas respecto de su proposición de designación de los auditores externos que examinarán el balance y los estados financieros de la Compañía para el ejercicio 2013, se encuentra disponible en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Providencia 111, piso 24, y asimismo en la página web de la sociedad http://www.181.cl

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

Aprobar un dividendo definitivo de $12.007.160.522, equivalentes a $206 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, cuyo reparto de ser acordado por los accionistas, se efectuará conforme a la Política de Dividendos de la Sociedad. Lo anteriormente señalado a fin de cumplir con la Política de Dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo; y

Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2012, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 22 de marzo de 2013.

TELEFONICA CHILE S.A.

HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de abril de 2013 acordó lo siguiente:

1) Fijar como dividendo definitivo, el monto ya repartido en diciembre de 2012 como dividendo provisorio de $36,46902 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2012. Este dividendo da cumplimiento a la Política de dividendos de la Compañía que contempla repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

2) Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2012, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un monto total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

3) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2013 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.

4) Designar como clasificadoras de riesgo para el periodo 2013 a las empresas FITCH Chile e ICR.

5) Aprobar la remuneración del directorio para el periodo 2013.

6) Designar al diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 18 de abril de 2013.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de abril de 2013 acordó lo siguiente:

1) Repartir un dividendo definitivo por un monto total de $12.007.160.522, equivalente a $206 por acción , que se pagará a contar del día 15 de Mayo de 2013, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012. Este dividendo da cumplimiento a la Política que contempla repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

2) Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2012, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un monto total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

3) Renovar totalmente el directorio de la Compañía, nombrando en tales cargos a los siguientes integrantes:

Directores
Claudio Muñoz Zúniga
Cristián Aninat Salas
Hernán Cameo
Pedro Pablo Laso Bambach
Sergio Pogliaga
Roberto Muñoz Laporte
Juan Parra Hidalgo

4) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2013 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.

5) Designar al diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Asimismo informamos que el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó designar como Presidente del Directorio a don Claudio Muñoz Zúñiga y como Secretario del Directorio a don Cristián Aninat Salas.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 18 de abril de 2013.